ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
04 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
07 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2168 /
LA LIGUA, 04 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N°19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°32/2025 Daem.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, se necesita la adquisición de basurero para jardín infantil Manitos de Ángel.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de basurero para Jardín Infantil Manitos Ángel, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 8.778.176-3, por un valor total de $327.600.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

07 MAR 2025

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/yvo

EXAMINADO
06 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de
La Ligua
Departamento de
Educación

Memo 32 /2025
ASUNTO: Solicitud de contenedor de basura

La Ligua, jueves 20 de febrero del 2025

DE: JUAN PABLO RUIZ
DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

A: FELIPE CORRALES
UNIDAD DE FINANZAS Y AQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar se solicita adquirir contenedor de basura para Jardín Manitos de Ángel , se adjunta cotización, que la compra se realice por mantenimiento.

Se despide cordialmente

JUAN PABLO RUIZ
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COMUNA DE LA LIGUA

Distribución: Felipe Corrales –Yesenia Vilches
FINANZAS
DAEM
PARTES

856 ventas



Contenedor De Basura 1100 Litros Negro HDPE

ENVIO GRATIS REGIÓN METROPOLITANA Consulte precios por mayor. Capacidad: 1100 Litros Alto: 137 cm Ancho: 136...

Vendedor: Trader chile

SKU: 0788115373360

Disponibilidad: En stock

Tipo De Producto: Contededor de basura

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín infantil Manitos de ángel, Puyancón

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
1	Contenedor de basura, capacidad 1.100lts. color negro	327.600	327.600
		Total	**327.600**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 21 de febrero de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

ONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que cuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectú eraciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

ombre o Razón Social : DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
JT Contribuyente : 8778176-3

cha de realización de la consulta: 04-03-2025 12:00 hrs
ntribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
cha de Inicio de Actividades: 08-11-1996
ntribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
ntribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividade giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

tivi es Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	10-07-2020
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	25-05-2017
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	14-11-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-01-2021	28-02-2021	AUTORIZACION BOLETA PAPEL ART. 56 LEY DE IVA
01-01-2021	28-02-2021	AUTORIZACION BOLETA PAPEL ART. 56 LEY DE IVA

ocumentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2021
Boleta Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2016
Nota Credito Electronica	2025
Otros Libros Empastados	2007
Libro Compras-Ventas	2016

ra informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

servación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opcior